Sesión 79.

Sr Presidente Ausente con aviso.- Día 19 de Septiembre de 1912.

En Buenos Aires á los diez y nueve días del mes de Septiembre del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y cuarenta y cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Delfín Jijena, Pablo Groussac, y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Dr Pastor Lacasa, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su consideración, disponiendo:

3430 M. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de grado para la escuela Normal de Mercedes (San Luis), con antigüedad del 23 de Agosto ppdo y en reemplazo de la Sta Rosario Fernández que fué trasladada á otro puesto, á la M.N. Da Donatila Gatica.-

3310 J De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1°.- Nombrar profesor de grado para la escuela Normal de Jujuy, al Sr. Ricardo Iriarte, con cargo de registrar su título y en reemplazo de la Sta Alcira Alvarez Soto, cuya renuncia se acepta.-

2°.- Aprobar los servicios prestados por la Sta María San Martín como suplente del profesor de Castellano de la misma escuela don Teófilo S. de Bustamante, que se hallaba suspendido.-

3°.- Aprobar, igualmente los servicios prestados en dicho Establecimiento en caracter de profesora de grado, provisional, por la Sta María Tell.-

1791 3. Aprobar los servicios que prestó interinamente, el Señor José A. Arrambarri, como profesor de grado en la Escuela Normal de Santa Rosa de Toay, y ordenar la liquidación y pago de los haberes correspondientes.

2337 V. Aprobar los servicios que prestó provisionalmente, como profesor de música, el Señor Nicolino Pellegrini en los departamentos Normal y de Aplicación de la escuela Regional de Corrientes, desde el 1° de Abril y 13 de Mayo, respectivamente,

hasta el 30 de Junio del corriente año.-

3670 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de grado de la Escuela Normal de San Juan, Sta Rosaura Aguirre, y nombrar para dicho puesto en caracter interino, á la M.N. Srta Elina Alvarado, quien atiende actualmente dicho grado.-

5961 R. Atento el crecido gasto que demandaría el cumplimiento de la resolución de 10 del corriente, se resuelve:

Dejarla sin efecto y reservar este expediente para ser considerado y resuelto en el mes de Febrero próximo, cuando se trate de la reorganización general de las escuelas de Territorios.-

15.735 M/911. Hacer efectivo el pago ordenado en este expediente por resolución de 22 de Agosto ppdo, imputándose el gasto en la forma indicada por Contaduría y provisionalmente, la parte relativa á las Escuelas Normales.-

9813 D. Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Don

Alfredo J. Drocchi, acordándose al mismo, como única retribución el 15% del producto líquido que ingrese al Tesoro Escolar.-

Tener presente lo expuesto por la Oficina Judicial respecto de la libreta de depósito y partida de defunción que le ha sido entregada.-

9831 J. Autorizar al Inspector Seccional de la Provincia de Jujuy á fin de que, de la partida que tiene asignada para gastos varios, invierta la suma de diez pesos m/n ($10 m/n) mensuales, en el pago del consumo de luz, por las Oficinas de su dependencia.-

10.270 T. 1°.- Conceder un año de licencia sin goce de sueldo y á contar desde el 1° de Octubre próximo, al director de la escuela n° 18 de "Colonia 16 de Octubre", Sr. Owen Wiliams, con cargo de presentar el certificado médico reglamentario.-

2°.- Disponer que el maestro de grado de la escuela de "El Bolsón", Sr. Roberto Jones, se haga cargo como director suplente de la escuela n° 18 de "Colonia 16 de Octubre" y hasta que sea posible designar un maestro normalista.-

3°.- Comunicar telegráfica=

mente ésta resolución por intermedio de la Inspección General de Territorios.-

- - - - - - - Designar al Ingeniero don Luis Carrutchet para que represente al H. Consejo en las pericias á efectuarse en los Juicios que, contra la Repartición, siguen los Señores Agustín Ferreyra y Luis Laceti.-

1872 G. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha Agosto 22 ppdo, en la parte por la que se autorizaba á la Dirección de la Escuela Normal de Niñas de Catamarca, para tómar exámen teórico y práctico á la Sta González Soto, integrando el Jurado con el profesor de Música, don Mario Zambonini, y de cuyo resultado debía dar cuenta oportunamente.-

2º.- Nombrar profesor de Música, antiguedad del 1º de Marzo ppdo, para la mencionada escuela, al Sr. Mario Zambonini, con caracter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo y en reemplazo de la Señorita Ercilia de

Robin Escalante, que renunció

4944 9° Rectificar la resolución de 9 de Mayo ppdo, recaída en este expediente, en el sentido de que la licencia concedida á la profesora de Música de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 9°, Sta María Sara Rodriguez, desde el 9 de Abril hasta el 9 de aquel mes, debe considerarse con goce de sueldo en su totalidad.

√

3423 C. Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 10 del corriente hasta el 10 de Noviembre próximo, á la Profesora de grado de la escuela Normal de Maestras de Catamarca, Sta Francisca C. Maldonado; designándose para reemplazarla por el expresado término, á la M. N. Sta Victoria Palacios, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de este Consejo á la brevedad posible.—

8819 S Aprobar el gasto de doce pesos m/n ($12 m/n) invertidos en el embalaje y acarreo del material escolar á que se refiere la Inspección Gral de Provincias, á fs 4 de este expediente.—

8499 6° Autorizar al Consejo Escolar 6°, para que de su fondo de matrículas invierta la suma de doce pesos m/n ($12 m/n) en el arre=

glo del piano de la escuela nº 21
de su jurisdicción, comunicándo-
se la resolución á quien corres-
ponda.-

7701 B. Ordenar que en lo sucesivo
se practiquen las liquidaciones
mensuales del alquiler de la casa
ocupada por la escuela nº 21 (Tan-
dil) de Buenos Aires, á favor de
su actual propietario don Nico-
lás Broli, debiendo hacerse las
anotaciones respectivas.-

6318 7º/911 De acuerdo con lo dictaminado
por la Comisión Didáctica de
Provincias:
Nombrar maestra de la escuela
nº 38 de San Luis, con sueldo de terce-
ra categoría á la Sta Verónica Ca-
rrizo.-

10.172 B. De acuerdo con lo dictaminado
por la Comisión Didáctica de
Provincias:
Aprobar los servicios presta-
dos por el Señor Manuel S. Piñey-
rúa como maestro á cargo de la
dirección de la escuela nº 19 de
Mendoza, á contar desde el 1º al
19 de Junio ppdo, ordenándose
á la Contaduría practique á
favor del mismo la correspondien-
te liquidación de haberes.-

9446 C. Conceder licencia por dos meses,

sin goce de sueldo y á contar desde el 1º de Agosto ppdo, al Visitador de Escuelas Nacionales de la Provincia de Corrientes, Sr Amelio Toledo.

1896 | E. | Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido la maestra encargada de la dirección de la escuela nº 49 de la Provincia de Entre-Rios, Sta Genoveva C. Mendiburo, á contar desde el 1º de Mayo hasta el 2 de Julio ppdos.-

10.717 | T. | Aprobar la clausura de las escuelas Nos 17 y 19 de Tucumán á contar desde el 26 de Agosto al 1º del corriente mes y desde el 2 al 11 del actual, respectivamente, ordenada con motivo de haberse desarrollado una enfermedad contagiosa en las localidades en que funcionan.-

7675 | V. | Reservar hasta el año entrante el presente expediente, en el que se solicita la creación de una escuela nacional en "Estación Triunfo" F.C.O.

7355 | I | Prorrogar sin goce de sueldo y el término de sesenta días hábiles la licencia que por resolución de Julio 5 ppdo, se concedió al Escribiente de la Inspección Técnica, Sr Benjamin Medina

2021 B. Prorrogar hasta fin del presente curso escolar y sin goce de sueldo, la licencia concedida á la profesora de Labores de la escuela nº 4 del C. Escolar 10º, Srā Regina Vallejos de Barena por resolución del 21 de Mayo ppdo, debiendo continuar en su reemplazo por igual término su actual suplente, Srā Octavia C. de Ruiz.-

9969 E. Declarar cesantes de Acuerdo con el Artículo 18 del Reglamento, al director de la escuela primaria anexa al Regimiento 19 de Infantería Sr̄ Bailón Taboada Palomo y al Subpreceptor de la misma, Sr̄ Félix L. Gómez y disponer que el subpreceptor Sr̄ Satiel Infante, se haga cargo, bajo inventario, y con intervención de la autoridad militar de los materiales y útiles escolares hasta tanto se designa el nuevo director, mandándose anotar el cambio de guarnición de dicho Cuerpo.-

9972 E Volver éste asunto á la Oficina de Estadística para que informe respecto de la foja de servicios de la maestra de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 4º Srā Emma F. S. de Armani-

10.414 | I. | Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica al disponer que con fecha 10 del corriente mes y por razones de mejor servicio, pasara el maestro de la escuela Nº 6 del C. Escolar 13º, Sr. Rafael Villafañe, á prestar servicios á la Nº 27 del C. Escolar 12º.-

- - - - - - - Autorizar á la Inspección Nacional de Escuelas en la Provincia de Tucumán para asociarse á la conmemoración del Centenario de la Batalla del 24 de Septiembre de 1812, procediendo para el efecto en un todo de acuerdo con el programa oficial decretado para las escuelas de la mencionada provincia.-

- - - - - - - Autorizar al Señor Presidente para conceder permiso á los alumnos del curso normal de las Escuelas Normales, para adherir al "Día del Estudiante".-

8014 | I. | Autorizar al Encargado Escolar de Van Praet para que de su fondo de matrículas invierta hasta la suma de cuarenta y un pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 41.64 m/n) en el arreglo de herramientas y compra de maderas como lo solicita el director de la escue-

la Nº21 de la localidad.-

4442 B. Devolver al Sr Narciso Romero director de la escuela nº13 de la Provincia de Buenos Aires, la suma de doce pesos con diez y ocho centavos m/n ($ 12.18 m/n) descontada demás de sus haberes para el pago de pasajes expedidos á favor del mismo.-

8609 M. Ordenar á Contaduría liquide á favor del Consignatario de la Repartición en Posadas Don Juan L. Escalante, la suma de cincuenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos m/n ($ 59.52 m/n) importe de su comisión como tal.-

4329 J/910 Pasar éste expediente á la Inspección Gral de Territorios para que informe cuales son los meses correspondientes al período de vacaciones en San Martín de los Andes (Neuquen).

8586 6º Desechar la propuesta formulada por el Sr Angel Gangorti, ofreciendo en alquiler una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela nº23 del Distrito 6º; recientemente creada, y encomendar al Consejo Escolar de referencia, proponga

otro local para instalar dicha escuela, á objeto de que pueda funcionar desde la apertura del curso escolar próximo.-

8885 12°. Autorizar á la Oficina de Suministros para que adquiera de la casa Pingel y Funcke, al precio de contrato, un lavatorio con destino á la escuela nº 15 del C. Escolar 12° debiendo darse la intervención que corresponda á la Dirección Gral de Arquitectura para la colocación del citado mueble.

El gasto se imputará al fondo de matrículas del referido Consejo Escolar 12°.-

9347 M. Aprobar el proceder del Inspector de Territorios don Leopoldo Rodriguez al disponer que el E. Escolar de Concepción (Misiones) don Cayetano Perrigatti abonara de los recursos que administra, la suma de catorce pesos m/n ($14 m/n) por reparación de material escolar de la escuela nº 34 de dicha localidad.

9465 R. Mandar reintegrar al Director de la escuela de Buena Parada (Rio Negro) don Juan E. Cometta, la suma de cincuenta

y ocho pesos con cincuenta y cinco
centavos moneda nacional ($58.55)
gastada por el mismo de su pe=
culio particular para trasla=
darse desde Monte Nievas don=
de prestaba servicios, hasta
aquella localidad.-

8821 S Pasar éste expediente á es=
tudio de la Comisión Didácti=
ca de Provincias.

9601 C/910. Ordenar á Contaduría prac=
tique la liquidación del certi=
ficado expedido por la Direc=
ción Grãe de Arquitectura á
favor del contratista don Es=
teban Rabufetti relativo á las
obras finales ejecutadas en el
edificio escolar levantado
en Yataití calle (Corrientes);
fecho, volver este expediente á
estudio de la Comisión de
Hacienda. –

7636 E Aprobar la resolución
adoptada en 24 de Junio ppdo,
por la que se acuerda al escri=
biente de El Monitor, Señor
Arístides F. Castro, un sobre=
sueldo mensual de cincuenta
pesos m/n ($50.00 m/n) con anti=
güedad del 1º de Mayo último, é
imputación á los fondos pro=
venientes de dicha Revista.-

9730 D. Devolver endosados los certificados de depósito valor de mil cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 1.005.80 m/n) efectuado en el Banco de la Nación Argentina á la orden del H. Consejo, por el Señor Francisco A. Di-Tió en garantía de los contratos celebrados con el mismo para la provisión de artículos en los años 1908 y 1910, en razón de haber dado cumplimiento á su compromiso.—

10.139 C. Pasar éste expediente á Estadística para que informe sobre los servicios prestados por los directores y porteros de los cursos nocturnos para adultos que funcionaron en algunas escuelas de Territorios y Colonias durante el pasado curso escolar y parte del presente

12.671 S/911 Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr. Angel Zerda por una casa de su propiedad con destino á la Inspección Seccional de la Provincia de Salta.—

9270 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

Declarar cesante al Visitador de Escuelas (Ley 4874) Sr. Sebastian E. Albo, por no haberse presentado

á ocupar su puesto; debiendo proveerse dicho cargo recien para el año escolar próximo.

10.276 | N. | Autorizar provisionalmente hasta fin del corriente año, para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales con excepción de Historia y Geografía Argentinas é Instrucción Cívica á don Santiago N. Nieto; debiendo en dicho plazo llenar los requisitos del artº 2 del Acuerdo de 15 de Septiembre de 1908.-

962 | 7/911. | Mandar liquidar y abonar á los Srs J. Miró y Cía, el valor del certificado único de obras realizadas en la casa escuela calle Méjico 2371, comprendido el 10% retenido en garantía de la bondad de la obra, de acuerdo con las razones expuestas por la Dirección General de Arquitectura.

2º.- Devolver á los expresados contratistas el depósito de doscientos veinte pesos m/n ($220 m/n) que efectuaron en garantía del cumplimiento del contrato respectivo.-

6462 | 3. | Por autorizado el gasto, mandar pagar, previa liquidación de Contaduría, á la orden de la Casa Jacobo Peuser, la suma de dos mil ochocientos pesos moneda

nacional ($ 2.800 m/n) importe de la impresión de 4.000 ejemplares de los programas de las escuelas primarias.

2463 C. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales:

1º.- Declarar vacantes las becas acordadas para la escuela normal de Profesores de la Capital, á los Srs Romerio Avila, Juan Dibaux y Sebastian Soler.-

2º.- Separar del año que cursan en la referida escuela los expresados Srs, por las numerosas y repetidas faltas de asistencia que salvo, las motivadas por servicio militar, no han justificado en forma alguna.-

3º.- Disponer que, á partir del 1º de Marzo próximo y en lo sucesivo, ningún alumno maestro becado puede desempeñar cargo alguno rentado en la enseñanza, ó, recíprocamente, que ningún empleado puede gozar de una beca en la escuela Normal exceptuándose los puestos subalternos de las escuelas como ser celadores, ayudantes de gabinetes, etc.-

- - - - - - Dirigir nota de pésame á la familia del ex-profesor

de la escuela Normal de Profeso-
ras N°1 de la Capital don Wald-
mar Dobranich, fallecido.-

8138 | 3. | Archivar este expediente por
haberse resuelto en el 8065-3.-

3982 | 8°. | De acuerdo con lo dictamina-
do por la Comisión Didáctica
de Capital y Territorios:
Dejar sin efecto el artº 2°
de la resolución de 14 del corrien-
te mes, y designar suplente de
la Sta Justina Meyer de la escue-
la n.9 del C. Escolar 8° que á su
vez reemplaza á la Vice-directo-
ra de la misma Sta Celina
Garino, á la Sta Irene de la
Vega, á contar desde la fecha
en que empezó á prestar servi-
cios.-

1192 | C/911. | Hacer constar que el artículo
1° de la resolución adoptada
en éste expediente, inserta á fs
70 de éste libro de Actas, es como
sigue:
"Artículo 1°.- La construcción
de la casa que se proyecta para
el funcionamiento de la escue-
la n.26 de Resistencia deberá
someterse á la aprobación del
H. Consejo, previa presentación
de los planos respectivos."-

- - - - - - - | De acuerdo con lo dictami-

nados por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios.

Nombrar maestras en carácter de interinas, para las escuelas que se indican á continuación y á contar desde la fecha en que prestan servicios á las siguientes personas:

9525 6°. Sta Elena Pastoriza, esc nº 17 del C. E. 6°.

10.258 12°. Sta Rosalba Serpa, Inscripta, escuela nº 19 del Consejo Escolar 12°.–

- - - - - . Mandar pagar, con imputación al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente, á las Casas que se indican á continuación las siguientes sumas:

9368 D. A la Casa Donnell y Palmer trescientos veinte y cinco pesos m/n ($ 325 m/n) por un archivo Seccional, adquirido con destino á la Oficina de Obligación Escolar y Multas.–

5156 W. A la Casa Weiss y Preusche mil quinientos ochenta y cuatro pesos m/n ($ 1584 m/n) por artículos adquiridos para las escuelas dependientes del H. Consejo.–

9755 T. A la Casa Torres y Gazpio cuatrocientos noventa y cinco pesos m/n ($ 495 m/n) por artículos adquiridos con destino

á las escuelas de la Provincia de Catamarca.-

9299 D. A la casa Billiet y Cía, ciento cinco pesos m/n ($105 m/n), por sillones giratórios adquiridos para la Dirección General de Arquitectura.-

8751 E. A la casa Repetto y Mella, treinta y ocho pesos m/n ($38 m/n) por una estufa eléctrica adquirida con destino á la Inspección Médica de Escuelas para Niños Débiles.-

9222 L. A la casa Juan B. Lavarello, la suma de tres mil setenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($3.074.40 m/n), importe de la composición, papel impresión y encuadernación á la rústica del N°474 de la revistá "El Monitor de la Educación Común".-

9698 T. A la casa Torres y Sarpio, mil ochocientos veinte pesos con veinticinco centávos moneda nacional ($1.820.25 m/n) por artículos adquiridos para las escuelas dependientes de la Repartición.-

2589 E/911 A la Casa Donnell y Palmer, trescientos doce pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($312.40)

		por tarjetas, fichas, etc adquiridas con destino á la Oficina de Estadística.-
11.659	L/911	Remitir al Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, la suma de cuatrocientos veinte y seis pesos m/n ($ 426 m/n) para que, de acuerdo con lo indicado en su dictámen por el Abogado Asesor Dr del Campo, efectúe los pagos de los gastos contraidos por el ex-maestro de la escuela de Antofagasta de la Sierra, don Eduardo Ovejero, fallecido.-
9334	N.	Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr José E. Mercado, por una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela n.º 27 de Neuquen, mediante el alquiler mensual de cuarenta pesos m/n ($ 40 m/n).-
8966.	11º	Autorizar al C. Escolar 11º para que del fondo de matrículas, entregue por una sola vez la suma de cien pesos m/n ($ 100 m/n) á la "Asociación La Familia y la Escuela" con destino al sostenimiento de la Copa de leche en la escuela n.º 5 del referido Distrito.
8270	S	Ordenar á Contaduría que los alquileres que devenga la casa

ocupada por la escuela nº 161 de San Luis, los ligue á nombre de su nuevo propietario don Pablo Pascuali.-

7195 8 Autorizar á la Oficina de Suministros para que adquiera á precios de licitación á cuenta de la Subvención extraordinaria que corresponda á la Provincia de San Juan y siempre que existiera en plaza el material escolar á que se refiere la Dirección General de Escuelas de dicha Provincia en su nota de Junio 13 ppdo que corre agregada á este expediente.

580 11º. Notificar al Sr. Jorge R. Farran, propietario de la casa ocupada por la escuela nº 12 del C. Escolar 11º, que si no procede á subsanar las deficiencias de que adolece las reparaciones efectuadas en dicha casa, el H. Consejo las mandará efectuar descontando su valor de los alquileres correspondientes.

2º.- Hacer saber al mismo Sr. Farran, que debe reservar hasta las próximas vacaciones, el blanqueo general de la citada finca.-

Habiendo el Poder Ejecutivo

declarado feriado para los Establecimientos de enseñanza del Ministerio de Instrucción Pública, el Sábado 21 del corriente "Día del Estudiante".-

Como un acto de adhesión al espíritu que informa aquella medida y de acuerdo con lo dispuesto por el H. Consejo se resuelve:

Declarar el Sábado 21 del mes actual, feriado para las Escuelas Normales y comunes dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Comuníquese por circular, publíquese y archívese.-

- - - - — Nombrar profesora de Música en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela n.° 8 del C. Escolar 3°, á la Sta Apestegui Aguirre, con cargo de dictar seis horas semanales en uno de sus turnos. Los haberes de la Sta Apestegui Aguirre se liquidarán por planillas de la mencionada escuela.-

13.437 D/910 Archivar este expediente.-

3570 I/911 Autorizar á la Presidencia para que inicie las gestiones pertinentes á fin de que las Empresas á Ferro-Carriles acuerden pase libres á los Inspectores Viá

jeros y Visitadores de las Escuelas en Provincias, Territorios y Escuelas Normales.–

10.471 J. Mantener la resolución del 3 del corriente mes, por la que se acuerda á la Provincia de Catamarca, á cuenta del subsidio extraordinario que se le concede la Ley de Presupuesto Vigente, la suma de Cincuenta mil pesos m/n ($50.000 m/n) previa justificación de la inversión de los setenta y cinco mil pesos m/n ($75.000 m/n), que por el mismo concepto le fueron remitidos anteriormente.–

5217 B. Modificar la resolución de 29 de Agosto ppdo en el sentido de que la prórroga hasta fin del presente curso escolar de la licencia concedida en 8 de Mayo último, á la Vice-directora de la escuela nº 9 del C. Escolar 14º Sta Emma Beugochea, debe considerarse en su totalidad con goce de sueldo.–

– – – – – Hacer constar que por error figura como nombrado profesor de grado, en caracter de interino, para la escuela Normal de Maestras de Jujuy el Señor Ricardo Iriarte cuando en realidad se nombrará á la Señorita María Tell.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m.-

Pastor Lacasa

[signature]